

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
FLORENCIA – CAQUETÁ**
Palacio de Justicia, Piso 2 / Av. 16 No. 6-47 barrio 7 de agosto
e-mail: j05cmpalflc@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

FECHA: 22 DE ENERO DE 2021

LOS SIGUIENTES PROCESOS CONTIENEN PROVIDENCIAS DICTADAS POR EL JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE FLORENCIA, QUE SE NOTIFICAN POR ESTADO EL DÍA DE HOY 22 DE ENERO DE 2021 SIENDO LAS 8:00 A.M.

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA DECISIÓN	ACTUACIÓN
EJECUTIVO	2021-00003	CLAUDIA PATRICIA HIDALGO SUAREZ	CON RESERVA	21-01-2021	LIBRA ORDE DE PAGO
VERBAL	2021-00004	DIANA YISETH CASTRO DIAZ	JAVIER HERNANDO GUZMAN RODRIGUEZ Y OTROS	21-01-2021	INDMITE DEMANDA
EJECUTIVO	2021-00005	BANCO DE OCCIDENTE	CON RESERVA	21-01-2021	LIBRA ORDEN DE PAGO
EJECUTIVO	2021-00006	JEREMIAS GUEJIA AGUDELO	CON RESERVA	21-01-2021	LIBRA ORDEN DE PAGO
EJECUTIVO	2021-00007	DANIEL FIERRO FIERRO	CON RESERVA	21-01-2021	NIEGA ORDEN DE PAGO
EJECUTIVO	2021-00008	NANCY TRIJILLO CABRERA	CON RESERVA	21-01-2021	LIBRA ORDEN DE PAGO
EJECUTIVO	2021-00009	FRANCIA ELENA MANCIPE	CON RESERVA	21-01-2021	INADMITE DEMANDA

EJECUTIVO	2021-00010	FIDENCIO GOMEZ PERDOMO	CON RESERVA	21-01-2021	NIEGA ORDEN DE PAGO
EJECUTIVO	2021-00011	COFIJURIDICO	CON RESERVA	21-01-2021	INADMITE DEMANDA
EJECUTIVO	2021-00012	JACQUELINE GONZALEZ AVILA	CON RESERVA	21-01-2021	LIBRA ORDEN DE PAGO
EJECUTIVO	2021-00013	FERNEY RODRIGUEZ MONSALVE	CON RESERVA	21-01-2021	LIBRA ORDEN DE PAGO
EJECUTIVO	2021-00014	EMMA PATRICIA ARTUNDUAGA SALDAÑA	CON RESERVA	21-01-2021	NIEGA ORDEN DE PAGO

ESTA PUBLICACIÓN PERMANECERÁ FIJADA POR EL TÉRMINO LEGAL.

Firmado Por:

**DYDIER MAURICIO DIAZ MARTINEZ
SECRETARIO**

SECRETARIO - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE FLORENCIA-CAQUETA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59cd5d66ebe3339e9a6716dd0df885e6ba51d08e4e33c9871b4d960b2ae67c78**

Documento generado en 21/01/2021 09:07:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>